



EXP-UNC: 0058781/2016

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba";

que con fecha 30 de Octubre de 2017 se reunió el Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales, designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 920/17;

que a fs. 118 y 119 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Natalia Alejandra del Milagro González en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, con calificación final Satisfactorio;

que a fs. 119 vta. se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2017, resuelve aprobar por unanimidad y sobre tablas el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º.</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Licenciada Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ, legajo 35134, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple en la cátedra "Taller: Estrategias de Estudio y de Investigación" de la Escuela de Archivología, a partir del 25 de Junio del 2017 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

<u>ARTICULO 3°.</u> Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SÁLA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN № 5

CR

Prof. LEANDIRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAS DE FILISOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES